



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

JUNTA MUNICIPAL

20 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN N° 2557

VISTO: La Referencia N° 177/2026 de la Intendencia Municipal, mediante la cual remite la solicitud de Declaración de Interés Distrital para la campaña "LAZO VERDE", bajo el lema "ESCÚCHALE, CRÉELE, LOS MONSTRUOS EXISTEN", a llevarse a cabo el día 31 de mayo; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 20/05/26 para su consideración. Ante la relevancia y urgencia del tema, el Concejal Municipal Don Wenerd Alexis Ocampos solicitó su tratamiento "sobre tablas", moción que fue secundada por la Concejal Dra. Rosa Benítez de Franco y aprobada por unanimidad del Pleno. -----

QUE, el día 31 de mayo ha sido instituido en el Paraguay como el "Día Nacional contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes", en memoria de Felicita Estigarribia, con el objetivo de visibilizar y combatir este flagelo que vulnera los derechos más elementales de la infancia. -----

QUE, la campaña "LAZO VERDE", con su lema "ESCÚCHALE, CRÉELE, LOS MONSTRUOS EXISTEN", busca romper el silencio, sensibilizar a la sociedad sobre la prevención y promover la desnaturalización de la violencia sexual, fomentando un entorno de protección y denuncia oportuna en todo el distrito. -----

QUE, esta iniciativa se alinea estrictamente con el compromiso institucional del municipio bajo la consigna "Fernando de la Mora libre de violencia", consolidando políticas públicas locales que priorizan la seguridad y el bienestar de los sectores más vulnerables de nuestra población. -----

QUE, la Constitución Nacional, en su Artículo 54, consagra el Principio del Interés Superior del Niño, obligando a las familias, la sociedad y el Estado (incluyendo los gobiernos municipales) a garantizar de forma prioritaria su desarrollo integral y su protección contra todo tipo de violencia. -----

QUE, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Artículo 12, numeral 8, inciso f), faculta al municipio a promover la conciencia cívica y la solidaridad; y en su numeral 9, a ejecutar programas de asistencia y protección social. -----

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, la Referencia N° 177/26 es aprobada sin más trámites. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

R E S U E L V E:

Art. 1°: DECLARAR DE INTERÉS DISTRITAL, la campaña de sensibilización denominada "LAZO VERDE - ESCÚCHALE, CRÉELE, LOS MONSTRUOS EXISTEN", a realizarse el día 31 de mayo de 2026, en conmemoración del Día Nacional contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Mag. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Dr. LUIS FERNANDO FRANCO V.
Presidente Junta Municipal